



146ª Asamblea de la UIP
Manama (11–15 de marzo de 2023)



Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/146/DR
17 de enero de 2023

La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbono de los bosques

***Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores
Sr. C. Hoffmann (Alemania) y Sra. H. Vijaykumar Gavit (India)***

La 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Recordando* el Acuerdo de París de 2015, en particular su objetivo de contener el aumento de la temperatura media del planeta muy por debajo de los 2°C en comparación con los niveles preindustriales y continuar las acciones emprendidas para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, y en particular su Artículo 5, que insta a las Partes a tomar medidas para conservar y mejorar los sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques, y las invita a desarrollar enfoques de políticas para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal, establecer incentivos para promover la gestión forestal sostenible y aumentar las reservas forestales de carbono,
- 2) *Consciente* de las conclusiones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, llevadas a cabo en Glasgow (COP26) y Sharm el-Sheikh (COP27), y destacando la contribución a la acción a favor de los bosques que supone la *Declaración de los Líderes reunidos en Glasgow sobre los bosques y la utilización de la tierra*, en el que más de 140 países se comprometieron a detener y revertir la deforestación para 2030 mientras trabajan hacia el desarrollo sostenible y promueven la transformación rural inclusiva, incluso a través de la gestión forestal sostenible,
- 3) *Recordando* las resoluciones de la UIP tituladas *La lucha contra el cambio climático* (141ª Asamblea de la UIP, Belgrado, octubre de 2019) y *Estrategias parlamentarias para fortalecer la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias* (142ª Asamblea de la UIP, sesión en línea, mayo de 2019), así como la Declaración de Nusa Dua titulada *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático* (144ª Asamblea de la UIP, Nusa Dua, marzo de 2022),
- 4) *Guiada* por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que enfatizan que la política climática, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la paz universal están inextricablemente vinculados, y en particular por el ODS 15, que apunta a "preservar y restaurar los ecosistemas terrestres, asegurando su uso sostenible, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir el proceso de degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad", y por el ODS 13, que llama a "tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos",

- 5) *Reafirmando* la resolución 76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que considera un derecho humano el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible,
- 6) *Recordando* la resolución 71/285 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se aprobó el *Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (2017-2030)*,
- 7) *Comprometiéndose* a lograr la visión compartida establecida en el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (2017-2030)* "de un mundo en el que todos los tipos de bosques y árboles en general se gestionen de forma sostenible, contribuyan al desarrollo sostenible y proporcionen beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras".
- 8) *Reafirmando* la importancia de los seis objetivos establecidos en el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (2017-2030)* y, en particular, el Objetivo 1, cuyo propósito es "poner fin a la pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión sostenible de los bosques, incluso mediante la protección de los bosques, regeneración, forestación y reforestación, y mayores esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a los esfuerzos globales para combatir el cambio climático" y que, entre otras cosas, contribuirá al logro de las siguientes metas de los ODS: 6.6 "proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, en particular [...] bosques", 12.2 "lograr la gestión sostenible y el uso racional de los recursos naturales", 15.1 "garantizar la preservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce y los servicios relacionados, en particular los bosques", y en particular 15.2 "promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar significativamente la forestación y la reforestación a nivel mundial",
- 9) *Destacando* la meta 1.2 del objetivo 1 del *Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques (2017-2030)*, que llama a "estabilizar o mejorar las reservas de carbono forestal del planeta",
- 10) *Respaldando* el Objetivo 2 del *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (2017-2030)*, cuyo objetivo es "aumentar los beneficios económicos, sociales y ecológicos derivados de los bosques, incluso mediante la mejora de los medios de vida de las personas que dependen de los bosques", y en particular sus metas 2.2 "Mejorar el acceso de las pequeñas empresas forestales, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los préstamos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados" y 2.3 "Garantizar que los bosques y los árboles contribuyan más a la seguridad alimentaria de las poblaciones locales",
- 11) *Acogiendo con beneplácito* la participación continua de la comunidad internacional en numerosas iniciativas globales destinadas a resaltar la contribución de los bosques a la protección del clima, como la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo, el XV Congreso Forestal Mundial, que tuvo lugar en Seúl en mayo de 2022, el Desafío de Bonn: un compromiso mundial de restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas en todo el mundo para 2020 y 350 millones de hectáreas para 2030, y la Iniciativa de la Gran Muralla Verde para el Sahara y el Sahel, que llevó a los Estados a afirmar objetivos en términos de protección de los bosques y reducción de emisiones y destacó las numerosas oportunidades para la prevención, la mitigación, la construcción de resiliencia y la adaptación, a través de las contribuciones de los gobiernos nacionales, provincias, ciudades y pueblos, empresas, instituciones financieras y la sociedad civil,
- 12) *Notando* que los bosques son recursos de importancia mundial, ya que cubren el 31% de la superficie terrestre del planeta mientras almacenan casi la mitad del carbono de la tierra, que los bosques ayudan a regular el clima regional al influir en los patrones de lluvia y al enfriar las áreas urbanas, que los árboles y los bosques regulan el equilibrio hídrico, sirven como reservas de agua potable y protegen contra la erosión, las avalanchas, las inundaciones, la desertificación, la degradación del suelo y la inseguridad alimentaria, que los bosques gestionados de forma sostenible proporcionan recursos naturales y climáticamente neutros para diversas cadenas de valor, y que los bosques proporcionan medios de subsistencia, empleo e ingresos para los habitantes de los bosques, las poblaciones dependientes de los bosques y los pueblos indígenas,
- 13) *Profundamente preocupada* por la desaparición, según la edición de 2022 del Informe de la FAO sobre el estado de los bosques en el mundo, de 420 millones de hectáreas de bosques entre 1990 y 2020 debido a la deforestación y sus daños relacionados en forma de cambio climático, sequías y desertificaciones a nivel local, por las graves repercusiones de la desaparición de los

bosques sobre ciertos aspectos de la vida humana así como sobre las posibilidades de desarrollo, y por el hecho de que la deforestación tiene un efecto multiplicador sobre las crisis existentes en numerosos aspectos,

14) *Notando con profunda preocupación* que la deforestación tiene un impacto creciente en el cambio climático, siendo la destrucción y degradación de los bosques, incluidos sus suelos, responsables de alrededor del 15% de las emisiones de carbono antropogénicas,

15) *Conscientes* de que la creciente deforestación es una de las principales causas de la creciente pérdida de biodiversidad y de recursos genéticos, dado que los bosques proporcionan hábitat al 80% de las especies de anfibios, al 75% de las especies de aves y al 68% de las especies de mamíferos, y que los bosques tropicales son particularmente importantes porque albergan casi la mitad de las especies animales y vegetales del planeta,

16) *Subrayando* la amenaza concreta y existencial que la deforestación representa para la seguridad alimentaria y la agricultura, dado que la destrucción de los bosques tiene un impacto muy fuerte en las precipitaciones regionales y, en consecuencia, en la agricultura de secano, en particular en la Amazonía y en las regiones tropicales de África,

17) *Expresando profunda preocupación* por los graves daños que la pérdida de bosques causa a las sociedades y economías, sabiendo que, según el *Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques (2017-2030)*, "alrededor de 1.600 millones de personas, o el 25 % de la población mundial, dependen de los bosques, que constituyen un medio de subsistencia, una bolsa de trabajo y una fuente de ingresos",

1. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a solicitar al ejecutivo que incluya en la legislación nacional el objetivo de "deforestación neta cero", es decir, garantizar, en caso de tala de bosques o árboles en una determinada región, la reforestación o forestación de otra región en este mismo país o en otro, manteniendo el mismo nivel de almacenamiento de CO₂;
2. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP y a sus gobiernos que intensifiquen acciones urgentes para reducir significativamente la deforestación y preservar los ecosistemas forestales, ya que estas se encuentran entre las acciones más rentables para mitigar el cambio climático, subrayando que la reducción de la deforestación al mínimo permite tanto evitar las emisiones directas por pérdida de biomasa, como preservar y fortalecer las capacidades de absorción y captura de CO₂ de los bosques;
3. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a redoblar sus esfuerzos para restaurar los bosques degradados de acuerdo con el contexto nacional, teniendo en cuenta que la reforestación y la agrosilvicultura contribuyen a diversificar los medios de vida y los paisajes para aumentar la productividad de la tierra, que la restauración mediante la utilización de árboles puede traer importantes beneficios ambientales, climáticos y económicos, que los árboles dan sombra a las tierras agrícolas, protegen el suelo y las plantas de cultivo de la exposición solar extrema, enfrían las temperaturas del suelo, influyen en las precipitaciones y conducen a mejores cosechas;
4. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que promuevan sistemas agroalimentarios más productivos, eficientes y sostenibles al continuar utilizando las tierras cultivables existentes de tal manera que se reduzca la demanda de nuevas tierras agrícolas y se preserven los bosques y los numerosos beneficios que aportan a los sistemas agrícolas, teniendo en cuenta que la expansión de la agricultura es responsable de casi el 90% de la deforestación a nivel mundial y que gran parte de la tierra cultivable no es explotada de la manera más eficiente y productiva posible, y que el aumento de la productividad en condiciones sostenibles reducirá la presión sobre los bosques causada por un aumento del 35-56% en la demanda de alimentos para 2050 debido al crecimiento proyectado de la población mundial que se espera alcance los 9.700 millones de personas;
5. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tomar medidas inmediatas para garantizar que la gestión sostenible de los bosques sea más favorable para la generación de ingresos que la tala de bosques, y que estos ingresos sean regulares y lo

suficientemente altos para permitir que las poblaciones se mantengan a sí mismas para satisfacer sus necesidades y competir con los ingresos de otros usos de la tierra, enfatizando que la gestión forestal sostenible y las cadenas de valor verdes previenen la conversión de los bosques en tierras agrícolas y apoyan una transición hacia economías neutras en carbono, y que la gestión forestal responsable puede contrarrestar los impulsores subyacentes de la deforestación, incluyendo la pobreza y los patrones de consumo y producción insostenibles, mientras se crean empleos verdes, especialmente en los países en desarrollo;

6. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP promuevan el uso circular y en cascada de los árboles y la reforestación para ampliar el uso de madera sostenible, reemplazando materiales que no son renovables o generan grandes cantidades de emisiones, como el cemento o el hormigón utilizados en la construcción, por productos madereros cosechados de forma sostenible, aumentando la vida útil de los productos a base de madera para satisfacer la creciente demanda, reduciendo los residuos mediante la mejora del proceso de fabricación y el uso en cascada de productos del bosque, la modificación de los hábitos de consumo y la transición hacia economías más circulares;
7. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que desarrollen estrategias destinadas a aumentar el valor de la conservación y restauración de los bosques, especialmente de las selvas tropicales, que mejoren los servicios proporcionados por los ecosistemas y los recursos naturales de los bosques a nivel mundial, y que destaquen que los mecanismos nacionales, regionales o internacionales de comercio de derechos de emisiones, tales como los sistemas de comercio de cuotas de emisión de la Unión Europea y del Protocolo de Kioto, son instrumentos eficaces para movilizar capital privado para financiar la protección y forestación de bosques, incluido el uso de unidades de absorción basadas en actividades relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF), como la reforestación, con énfasis en mantener la más alta integridad ambiental y climática de estos mecanismos;
8. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP que pidan a sus gobiernos que tomen medidas políticas para reorientar los subsidios agrícolas para incluir la agrosilvicultura y la silvicultura sostenible, teniendo en cuenta que los instrumentos de política pueden utilizarse estratégicamente para crear incentivos de mercado para la gestión forestal responsable y sostenible y para redirigir incentivos para estimular los mercados verdes y el financiamiento;
9. *Alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a considerar la integración del objetivo de cero emisiones netas en las estrategias nacionales económicas, ambientales y climáticas, reafirmando el objetivo acordado internacionalmente de limitar el calentamiento global a 1,5°C, en gran parte a través de medidas ambiciosas para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, eliminar las emisiones residuales de la atmósfera mediante la protección y restauración de sumideros naturales como bosques, suelos y turberas, y considerar la creación de sumideros artificiales utilizando nuevas tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CCS), que deben cumplir con los más altos requisitos en términos de medio ambiente e integridad climática y no deben utilizarse en el sector energético, donde existen soluciones libres de emisiones;
10. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP fortalezcan las medidas para eliminar gradualmente los combustibles fósiles, en particular el lignito y el carbón, que a menudo requieren una tala intensiva, teniendo en cuenta el principio establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, que establece la responsabilidad común de los Estados para la protección del medio ambiente mundial al tiempo que establece diferentes estándares de conducta para el desarrollo de los países desarrollados y en desarrollo, y para orientar la política de desarrollo mundial hacia el apoyo a los países en desarrollo que planean construir centrales eléctricas de carbón, para que, en cambio, consideren plantas de energía renovable que permitan la

misma producción de energía mientras preservan el clima, la energía, la seguridad laboral y los bosques;

11. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que redoblen sus esfuerzos para reducir el uso de carbón vegetal como fuente de energía y promover otras soluciones que sean sostenibles, rentables, viables, renovables y neutras en carbono, como las estufas solares o de pellets , teniendo en cuenta la importante pérdida de bosques y el volumen de emisiones de CO₂ resultantes del uso de carbón vegetal como principal fuente de energía en muchos países en desarrollo con acceso limitado a la energía;
12. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tener en cuenta las necesidades y los conocimientos de la población local, incluidos los habitantes de los bosques, las personas que dependen de los bosques y los pueblos indígenas, de conformidad con las normas nacionales para la gestión forestal sostenible, que son una parte integral de la lucha contra el cambio climático; reconocer que los pueblos indígenas y las comunidades locales han estado gestionando los bosques de manera sostenible durante generaciones, satisfaciendo sus necesidades sin comprometer las capacidades de los ecosistemas y bosques en los que viven; reafirmar que los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las poblaciones locales deben ser adecuadamente protegidos; y enfatizar que la restauración forestal preserva el hábitat de los pueblos indígenas y reduce la presión sobre los bosques en declive en términos de extracción de leña y producción de carbón vegetal;
13. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a tomar medidas para fortalecer su comprensión común de los bosques, la gestión forestal sostenible y la protección del clima, para garantizar que se implementen e incluyan en los planes de estudio programas educativos apropiados sobre los bosques; a promover iniciativas educativas entre los jóvenes, e involucrar a las nuevas generaciones en las medidas de protección del clima para que sean conscientes de la necesidad de proteger los bosques y el medio ambiente y las formas de hacerlo, teniendo en cuenta que son los niños y jóvenes de hoy y de mañana quienes sufrirán las consecuencias de la intensificación del cambio climático y que, por lo tanto, desean participar activamente en la lucha contra el cambio climático;
14. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que establezcan programas destinados a involucrar a los agentes de extensión agrícola como intermediarios entre investigadores y agricultores, a fin de crear conciencia sobre los efectos devastadores de la deforestación, capacitar a la población local en buenas prácticas agrícolas, alentar a los agricultores a adoptar métodos de cultivo nuevos y mejorados, para ayudar a los agricultores en su toma de decisiones y asegurar que se ponga en práctica el conocimiento relevante para obtener los mejores resultados posibles para la producción sostenible y el desarrollo rural, mientras se enfatiza la necesidad de una mayor inversión en la agronomía en las zonas tropicales a fin de poder proporcionar recursos, tales como semillas y nutrientes, pero también oportunidades de capacitación y acceso a los mercados;
15. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a invertir en investigación y desarrollo para aprovechar las técnicas como la hibridación de árboles de alto rendimiento y rápido enraizamiento que pueden promover el rejuvenecimiento y la regeneración de los bosques y, por lo tanto, la capacidad de almacenamiento de CO₂ y la resiliencia climática;
16. *Pide* a los Parlamentos Miembros de la UIP que intensifiquen sus esfuerzos para promover la financiación y el uso de tecnologías digitales y servicios de banda ancha, a fin de permitir que los hogares rurales accedan a información en línea sobre el uso sostenible de la tierra y las oportunidades de ingresos de la silvicultura, teniendo en cuenta la importancia de concienciar sobre la necesidad de una gestión forestal sostenible;
17. *Insta firmemente* a los Parlamentos Miembros de la UIP a mantener relaciones pacíficas entre sí y a respetar la soberanía de los Estados y su territorio, teniendo en cuenta que los conflictos violentos, las guerras y las minas pueden causar la destrucción y la

contaminación de ecosistemas como los bosques, que son importantes no sólo para las personas que allí viven, sino para toda la humanidad;

18. *Recomienda* que los Parlamentos Miembros de la UIP, los organismos nacionales e internacionales y sus socios promuevan una mayor coherencia, colaboración y sinergia entre ellos en la búsqueda de los objetivos comunes establecidos en esta resolución;
19. *Solicita* al Secretario General de la UIP que transmita esta resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario General de las Naciones Unidas y a todas las instituciones pertinentes;
20. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a comunicar a la Secretaría de la UIP, antes de la 150ª Asamblea, las medidas adoptadas para implementar esta resolución.